

1864.
Le felicita Ma-
ximiliano.

cal de Francia, por lo cuál le felicitó S. M. desde Pen-
jamillo, en carta de seis de Octubre, en que le decía:
«Lo único que podría disminuir el gozo que nos causa
este feliz acontecimiento, sería que tuviera por conse-
cuencia el hacer que saliera V. de nuestra patria.»

Vuelve Maxi-
miliano á la ca-
pital.—Frio re-
cibimiento á
SS. MM. en To-
luca.—La cau-
sa.—Se mani-
fiesta Maxi-
miliano satisfecho
del viaje, en
carta á Hidalgo.
— Observacion.

El veintisiete de Octubre entró en la capital el Em-
perador, de vuelta de su excursion al interior: se de-
tuvo tres dias en Toluca, cuyos habitantes recibieron
con gran frialdad tanto á S. M. como á la Emperatriz,
que fué á reunírsele. Había circulado en todo el país el
discurso del dieciseis de Setiembre, pronunciado en
Dolores; se había entibiado el entusiasmo porque ya
era conocida la política imperial. Irritado Maximiliano
por el recibimiento glacial que se había hecho á SS. MM.
y muy señaladamente á la Emperatriz, estuvo muy po-
co amable con los que se acercaron, aunque algunos
de los vecinos principales procuraron disculpar á la po-
blacion.

Mas á pesar de este incidente en una ciudad impor-
tante y tan cercana á la capital, escribió el Emperador
á Hidalgo diciéndole: «Al volver de mi penoso viaje,
durante el cuál he recibido en cada ciudad, en cada
pueblo y cabaña las pruebas más sinceras de simpatía
y del entusiasmo más cordial, he podido penetrarme de
dos verdades irrefragables. La primera es que el Impe-
rio es un hecho basado firmemente sobre la voluntad
de la inmensa mayoría de la nacion, y que sobre este
hecho reposa la forma de un Gobierno de verdadero
progreso, que es el que responde mejor á las necesida-
des de las poblaciones. La segunda es que esta inmen-
sa mayoría desea la paz, la tranquilidad y la justicia;
bienes que espera y pide con ansiedad á mi Gobierno,
y que yo, lleno de la idea de mis deberes sagrados pa-
ra con Dios y para con el pueblo que me ha elegido,
estoy resuelto á darle.» «Cuento con que en Europa

1864.

hará efecto el saber que el Soberano puede viajar libre-
mente por el interior del país con una pequeña escolta.»
Que hiciera efecto en Europa su falta á la verdad, era
en realidad lo que se proponía Maximiliano.

El Emperador nombró el veintiocho, ministros: de
Fomento, á Don Luis Robles, republicano moderado,
hermano del desgraciado General, y de Guerra al sub-
secretario Don Juan Peza, de quien me he ocupado en
la pág. 220. Persistía, pues, Maximiliano en su sistema
de alejar á los conservadores, hasta el punto de que re-
comendándole un general francés de los más sensatos
y respetables entre los jefes de la intervencion, que
nombrara ministro de la Guerra al general de artille-
ría Don Bruno Aguilar, honrado, de finos modales, de
gran capacidad y sumamente instruido, de lo cuál ha-
bía dado muchas pruebas, le contestó Maximiliano: *Nó,
nó; es muy cangrejo.* El saber, las cualidades morales,
todo desaparecía ante los ojos de Maximiliano; cuando
se era conservador: no convenía á sus miras ocupar á
ninguno que perteneciera á aquel partido.

Durante el viaje del Emperador y con fecha de vein-
tisiete de Setiembre, me transmitió M. Eloin desde la
capital un despacho de S. M., fechado la víspera en
Guanajuato, que decía: «Escribirá V. inmediatamente
á Hidalgo y á Arrangoiz que mi Gobierno no reconoce
la alienación del ferro-carril Escandon, sin la declara-
cion clara y precisa que se cambiara el antiguo contra-
to tan oneroso para el país.» Agregaba varias conside-
raciones M. Eloin en sus cartas á Hidalgo y á mí, y
«creía que si se indujera á la nueva Compañía á confe-
rir sus poderes á uno de sus sócios, resultaría un nue-
vo contrato ventajoso para todos, y que inspiraría á los
accionistas una confianza tanto mayor, cuánto que ten-
dría por base la equidad y la justicia.» Y en postdata
agregaba: «28 de Setiembre. Recibo en este momento la

Nombramien-
to de ministros
de Fomento y
de Guerra.—
Oposicion de
Maximiliano á
nombrar con-
servadores.

Ordenes del
Emperador
transmitidas por
Eloin á Hidal-
do y á Arran-
goiz, respecto
del ferro-carril
— La causa.—
Objeto de Eloin
— Conducta de
los Ministros
Ramirez y Ve-
lázquez de Leon
y de Hidalgo y
Arrangoiz en
este asunto.

1864.

visita de los Señores Escandon, que parecen muy alarmados del efecto que producirá en Europa, la publicación del despacho de S. M. Creo que los pasos que usted dé deben ser extraoficiales, si no se dan al público las acciones; pero si la situación exigiera la publicación oficial, no hay para qué dudar, en mi concepto, á no ser que M. de Germiny encontrara inconvenientes graves.» El treinta de Octubre llegó á mi poder la carta de M. Eloin: él dió lugar al telegrama de Maximiliano, porque había informado á S. M. contra el arreglo hecho por el Señor Don Antonio Escandon, que estaba en Lóndres. M. Eloin quería un nuevo contrato *ventajoso para todos*, incluyendo á una compañía belga por la cuál trabajaba. Se dirigía el Emperador al Jefe de su Gabinete, para un asunto nacional y tan importante, sin hacer caso de sus Ministros aunque estaban en la capital; mas por el mismo vapor que me llevó la carta de Eloin, recibí una de Ramírez y otra de Velázquez de Leon, ministro de Estado, en que decían que no era conveniente la publicación que mandaba hacer el Emperador, sino, por el contrario, muy perjudicial al crédito del nuevo Gobierno. Los Ministros de S. M. I. no se atrevían á hacer observaciones, ni á oponerse oficialmente á lo que disponía el Jefe del Gabinete: lo verificaban á hurtadillas, en cartas particulares; sufrían pacientemente los desaires públicos que les hacía el Emperador. Hidalgo no cumplió con la orden, y yo, como ministro, no conociendo ni más autoridad, ni más conducto para recibir órdenes del Soberano, que el Ministro de Negocios Extranjeros, *sin consultar á M. de Germiny*, á quien no podía reconocer más que como á uno de los agentes de la Hacienda de Méjico, ni siquiera contesté á M. Eloin.

Mal sistema
especto del
jército impe-

Cuando llegó S. M. á Méjico encontró todavía un cuerpo de ejército mejicano, compuesto en su mayoría

de aguerridos veteranos: en lugar de procurar aumentarlo, gastó sumas crecidísimas en llevar austriacos y belgas. La oficialidad de los regimientos que se formaron con estos extranjeros era en general escogida y muy buena: parte de ella pertenecía á la de los ejércitos de sus respectivos países; pero fueron de poca utilidad estos cuerpos, cuyos soldados se llevaban muy mal con el pueblo, y no todos leales á Maximiliano, pues con los desertores formó el general republicano Régules una *Legion* extranjera. Además, la presencia de tanto extranjero armado era vista con disgusto de todas las clases de la sociedad: creían que no debía haber más cuerpos con la cucarda nacional que mejicanos. La buena política aconsejaba la completa organización y el aumento del ejército del país, que tan importantes servicios había prestado y tan eficazmente contribuido á las victorias de las tropas de Napoleon; que se colocara en él á oficiales extranjeros de mérito, particularmente á franceses, que son los que más puntos de contacto tienen con los mejicanos por sus costumbres y la facilidad con que aprenden el español. Pero, léjos de obrar con tino se seguía la política del Mariscal francés, quien, si estaba en desacuerdo con los jefes mejicanos, no lo estaba ménos con algunos de los generales de su ejército, como los Sres. Douay y Brincourt, lo cuál fué causa de que contra la voluntad de los habitantes del Estado, se le quitara el mando de Puebla al general Brincourt que era muy querido por su rectitud, su inteligencia, su imparcialidad y sus modales caballerosos, tan necesarios en todo el que manda, sobre todo en un país extranjero y á un pueblo como el mejicano, muy pagado de los modales finos.

El dos de Diciembre decía una circular lo siguiente:

«Con profundo desagrado ha visto el Emperador las

1864.
rial mejicano.-
Cuerpos austriacos y belgas
—Lo que debió hacerse sobre ejército.

Desacuerdo del Mariscal con los jefes mejicanos y algunos franceses.

Circular á las prefecturas para que no se exija seguridades á los mili-

1864.
tares republi-
canos.

providencias dictadas por esa Prefectura de los jefes, oficiales y empleados del antiguo Gobierno, y que han vuelto á buscar seguridad al abrigo del Imperio. El regreso de esas personas indica por sí mismo una protesta de obediencia, sin que sea necesario exigirles otras demostraciones, que, pudiendo humillarlas, no son de utilidad alguna para la seguridad pública...» Tenía razón Maximiliano.

Llegada del Nuncio. — No fué á recibirle ningun mejicano.—Por qué.—No se le hacen demostraciones oficiales de Veracruz á la capital.—Le recibe Maximiliano.

El siete de Diciembre llegó á la capital del Imperio Monseñor Meglía, nuncio de S. S. Había enviado el Emperador á Veracruz para recibirle, á Schertzenlechner y al Conde de Bombelles, sin ningun mejicano, para aislar al Nuncio é impedir que tuviera comunicacion con las gentes del país, habiéndose tenido cuidado ántes, por parte de S. M. I., de encargar que en ninguna parte de su tránsito hasta la capital se hicieran demostraciones oficiales.

Fué recibido por SS. MM. el diez, y despues de la ceremonia entregó el Nuncio la siguiente carta de S. S. al Emperador:

Carta de S. S. al Emperador.

«Señor: Cuando en el mes de Abril último, ántes de tomar las riendas del Gobierno del nuevo Imperio mejicano, quiso V. M. venir á esta capital para venerar la tumba de los Santos Apóstoles y recibir la bendicion apostólica, le hicimos presente el dolor profundo de que estaba llena nuestra alma en vista del lamentable estado á que las revueltas habían reducido todo lo concerniente á la Religion en la nacion mejicana.

»Antes de esa época, y más de una vez, nos habíamos quejado en actos públicos y solemnes, protestando contra la inicua ley llamada de *Reforma*, que destruía los derechos más inviolables de la Iglesia, ultrajaba la autoridad de sus pastores; contra la usurpacion de los bienes eclesiásticos y la dilapidacion del patrimonio sagrado; contra la injusta supresion de las órdenes religio-

1864.

sas; contra las máximas falsas, que lastimaban directamente á la santidad de la religion católica; en fin, contra otros muchos atentados, cometidos no solamente en perjuicio de personas sagradas, sino tambien del ministerio pastoral y de la disciplina de la Iglesia.

»Por eso ha debido comprender fácilmente V. M. cuán felices éramos al ver apuntar la aurora de los dias pacíficos y afortunados para la Iglesia de Méjico, gracias al establecimiento del nuevo Imperio. Esta alegría creció cuando vimos llamados á aquella corona, á un Príncipe de familia católica y que había dado tantas pruebas de piedad religiosa. Tambien fué grande la alegría de los dignos Obispos mejicanos, que, al salir de la capital de la cristiandad, en donde han dejado tantos ejemplos de su abnegacion y filial afecto hácia nuestra persona, tuvieron la dicha de ser los primeros en ofrecer su sincero homenaje al Soberano elegido por su patria; y *de oír de sus labios las más lisonjeras seguridades de la enérgica resolucion que tenía, de reparar los daños hechos á la Iglesia* y de reorganizar los elementos desorganizados de la administracion civil y religiosa. Y tambien la nacion mejicana saludó con indecible alegría el advenimiento de V. M. al trono, llamado por el unánime deseo de un pueblo, que hasta entónces se le había forzado á gemir bajo el yugo de un Gobierno anárquico, y á llorar sobre las ruinas y los desastres de la Religion católica, que fué siempre su primera gloria y la base de su prosperidad.

»Bajo estos felices auspicios, esperábamos de dia en dia los primeros actos del nuevo Imperio, persuadidos de que se haría una reparacion pronta y justa á la Iglesia, ultrajada con tanta impiedad por la revolucion; bien fuera revocando las leyes que la habían reducido á la opresion y á la esclavitud, ó promulgando otras, propias para suspender los desastrosos efectos de una adminis-

1864.

tracion impía. Frustradas hasta ahora nuestras esperanzas (lo cuál sea tal vez debido á las dificultades con que se tropieza, cuando se trata de reorganizar una sociedad desquiciada mucho tiempo), no nos es posible evitar el dirigirnos á V. M. y apelar á la rectitud de sus intenciones; al espíritu católico de que V. M. ha dado brillantes pruebas en otras ocasiones; á las promesas que nos ha hecho de proteger á la Iglesia; y confiamos en que este llamamiento, penetrando el noble corazón de V. M., producirá el fruto que esperamos de V. M., que verá que poniendo siempre trabas á la Iglesia en el ejercicio de sus sagrados derechos, no revocando las leyes que la prohíben adquirir y poseer, continuando en destruir las iglesias y los conventos; si se acepta el precio de los bienes de la Iglesia de manos de los que los han adquirido; si se da otro destino á los edificios sagrados; si no se les permite á los religiosos que vuelvan á tomar sus hábitos y vivir en comunidad; si las religiosas se ven obligadas á mendigar sus alimentos y á vivir en locales pobres y malsanos, y si se permite que los periódicos insulten impunemente á los pastores y ataquen la doctrina de la Iglesia Católica, quedarán subsistentes el escándalo para los fieles y el daño para la Religion, y tal vez se harán todavía mayores.

»¡Señor! En nombre de esa fé y de esa piedad que son el ornato de vuestra augusta familia; en nombre de esa Iglesia, de que, á pesar de ser indignos, nos ha constituido Jefe supremo y pastor Jesucristo; en nombre de Dios omnipotente, que os ha elegido para gobernar esa nacion católica, con el objeto único de cicatrizar sus llagas y de volver á honrar su Religion Santísima, os rogamus que pongais mano á la obra, y que hagais á un lado toda consideracion humana, y que guiados por la prudencia y el sentimiento cristiano, enjagueis las lágrimas de una parte tan interesante de la familia cató-

1864.

lica, y con esta conducta haceos digno de las bendiciones de Jesucristo, príncipe de los pastores.

»Con este objeto, y para mejor secundar vuestros propios deseos, os enviamos nuestro representante. El confirmará á V. M. de viva voz el sentimiento que nos han causado las tristes noticias que hasta hoy nos han llegado, y os hará conocer mejor todavía cuáles han sido nuestra intencion y nuestro objeto en acreditarle cerca de V. M. Le hemos encargado al mismo tiempo que pida á V. M., en nombre nuestro, la revocacion de las funestas leyes que desde hace tanto tiempo oprimen á la Iglesia, y preparar, con la cooperacion de los Obispos, y en donde fuere necesario con el concurso de nuestra autoridad apostólica, la reorganizacion completa y deseada de los negocios eclesiásticos. V. M. sabe muy bien que, para remediar eficazmente los males causados por la revolucion, y para devolver lo más pronto posible los dias felices á la Iglesia, es menester, ántes que todo, que la Religion Católica, con exclusion de todo otro culto disidente, continúe siendo la gloria y el apoyo de la nacion mejicana; que los Obispos tengan entera libertad en el ejercicio de su ministerio pastoral; que se restablezcan y reorganicen las órdenes religiosas con arreglo á las instrucciones y los poderes que hemos dado; que el patrimonio de la Iglesia y los derechos que le son anexos estén defendidos y protegidos; que nadie obtenga autorizacion para enseñar ni publicar máximas falsas ni subversivas; que la enseñanza, tanto pública como privada, sea dirigida y vigilada por la autoridad eclesiástica; y que, en fin, se rompan las cadenas que han tenido hasta ahora á la Iglesia, bajo la dependencia y el despotismo del gobierno civil. Si el edificio religioso se establece sobre tales bases, como no lo podemos dudar, V. M. satisfará á una de las mayores, de las más vivas aspiraciones del

1864.

pueblo de Méjico, tan religioso; calmará nuestra ansiedad y las de ese ilustré episcopado; abrirá el camino para la educacion de un clero instruido y celoso, y tambien el de la reforma moral de los súbditos de V. M., y dará además un ejemplo brillante á los otros Gobiernos de las Repúblicas americanas, en donde vicisitudes bien sensibles han hecho padecer á la Iglesia; en fin, trabajará eficazmente, sin duda alguna, para la consolidacion de su Trono, la gloria y la prosperidad de su Imperial Familia. Por ésto es por lo que recomendamos á V. M. el Nuncio Apostólico, el cuál tendrá la honra de presentar á V. M. esta nuestra carta confidencial. Dígnese V. M. honrarle con su confianza y su benevolencia para hacerle más fácil el cumplimiento de la mision que le está confiada. Tenga tambien la bondad V. M. de acordar igual confianza á los muy dignos Obispos de Méjico, á fin de que, animados como están del espíritu de Dios y deseosos de la salvacion de las almas, puedan emprender con alegría y valor la obra difícil de la restauracion en lo que les corresponde, y contribuir por ese medio al restablecimiento del órden social.

»Mientras tanto, no cesaremos de dirigir todos los dias nuestras humildes oraciones al Padre de las luces y al Dios de todo consuelo, á fin de que, una vez vencidos los obstáculos, desbaratados los consejos de los enemigos de todo órden social y religioso, calmadas las pasiones políticas, y devuelta su libertad plena á la esposa de Jesucristo, pueda saludar la nacion mejicana en V. M. á su padre, su regenerador, su más bella é imperecedera gloria. Con la confianza que tenemos de ver plenamente cumplidos los deseos más ardientes de nuestro corazon, damos á V. M. y á su Augusta Esposa la bendicion apostólica. Dado en Roma, en nuestro palacio del Vaticano, el dia dieciocho de Octubre de 1864.»

El vapor de guerra francés *Lucifer*, fondeó el veinte de Diciembre en Altata, puerto de Sinaloa al Norte de Mazatlan, de donde había salido, y desembarcó quinientos hombres de los cuáles doscientos eran mejicanos. Al mando del segundo Comandante del *Lucifer* se pusieron en marcha hácia el Estado de Sonora; pero el veintidos tuvieron un encuentro con los republicanos mandados por el coronel Don Antonio Rosales, cerca de la aldea de San Pedro, en que fueron batidos los imperialistas que perdieron noventa hombres entre muertos y heridos, y noventa y ocho prisioneros; entre éstos el segundo comandante del vapor, tres oficiales, dos guardiamarinas y un cirujano. Esta fué la primera expedicion á Sonora.

1864.
Derrota de
una columna
franco-mejica-
na en Sinaloa.

CAPÍTULO V.

El veinticuatro de Diciembre dirigió el Ministro de Justicia la nota siguiente al Nuncio:

Nota del Mi-
nistro de Justi-
cia al Nuncio.

«Monseñor: Como V. E. me ha declarado en nuestra última conferencia, y hoy lo ha repetido en su entrevista con S. M. la Emperatriz, que careciendo de las instrucciones necesarias para tratar de los nueve puntos propuestos, á fin de allanar las dificultades existentes entre la Iglesia y la nacion mejicana, V. E. debía dar cuenta á la Córte de Roma; S. M. el Emperador se encuentra en la penosa necesidad de dictar las medidas que le ordenan sus deberes y conciencia en la situacion actual. Pero, como la falta de instrucciones de V. E. ha de ser la causa de ulteriores medidas que tomará S. M., desea que conste este hecho por escrito, y al efecto tendrá V. E. la bondad de escribirme, en contestacion á esta nota, lo que ha tenido á bien decirme de viva voz. Aprovecho, etc. —PEDRO ESCUDERO.»

Hé aquí los nueve puntos: